



Córdoba,

04 JUL 2018

Expte. Ref.: 0028605/2018

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. Decanal nro. 380/2018 y que la Secretaria de Posgrado solicita aclaración respecto en que calidad de miembros "titular y "suplente" lo serán los designados en el artículo 1° de la mencionada resolución. Por lo que, resulta necesario aclarar el mismo en los términos del artículo 102 del decreto reglamentario 1759/72 (t.o. 2017) de la Ley 19.549.

Lo aquí dispuesto se resuelve en virtud de lo establecido en la Resolución HCS N° 445/2018.

**Por ello;**

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aclarar el artículo 1° de la Res. Decanal nro. 380/2018 disponiendo que la Dra. Rita Amieva, la Mgter. Liliana del Carmen Abrete y la Mgter. Gabriela Sabulsky lo harán en calidad de miembros titulares y la Mgter. Rosa Alejandra Gleser como miembro suplente.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

**429**